

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14001 *Anuncio de resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., aprobando deslinde administrativo de terrenos del dominio público hidráulico de un tramo del arroyo Rayo en Oviedo. (Referencia A/33/43107).*

Con fecha 1 de abril de 2024 la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha resuelto:

Primero: Aprobar el deslinde administrativo del dominio público hidráulico de un tramo del arroyo el Rayo en Oviedo, Asturias realizado a instancia de la Junta de Compensación del Plan Especial Rayo Mercadín Bajo (PE-RAY), de conformidad con la línea de puntos de la tabla incluida en este informe y planos adjuntos.

Los planos y tabla de puntos constan en el expediente que se puede consultar en la Comisaría de aguas, Plaza de España nº 2, Oviedo, estando el inicio del deslinde en el punto de coordenadas UTM Huso 30 X: 270651,182E; Y:4805197,659N y el final en el punto X:270696,039E; Y:4805100,112N

Segundo: Elevar este expediente de deslinde del dominio público hidráulico del citado tramo al Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico para que proponga al Ministerio de Hacienda y Función Pública la tramitación de la desafectación de la superficie deslindada de Doscientos veintitrés metros cuadrados con nueve décimetros cuadrados (223,09 m²), cuyas coordenadas y representación se adjuntan con este documento.

Tercero: Realizar devolución de liquidación a la Junta de compensación del PE-RAY, de un importe de dos mil ciento treinta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.135,44 €).

Este anuncio se realiza de conformidad con el artículo 242.bis.5 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Oviedo, 12 de abril de 2024.- La Secretaria General, por delegación La Jefa del Área (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), María Esperanza Martínez Puebla.

ID: A240016427-1